



PU/295

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y UNIDADES DEPENDIENTES**Montevideo, **27 DIC 2017**

VISTO: la Resolución PU/234 de la Dirección General de la Presidencia de la República de fecha 24 de julio de 2017;

RESULTANDO: I) que por la misma se rechazó la única oferta presentada en la Licitación Abreviada N° 5010/2017, convocada para la contratación del servicio de mantenimiento de los componentes de las redes sanitarias ubicadas en los edificios de la Presidencia de la República y se habilitó la contratación directa de conformidad con lo establecido en el numeral 2) del literal C) del artículo 33 del TOCAF;

II) que fueron invitadas las firmas de plaza: SANITARIA PATRÓN, LA LIGA SANITARIA Y SANITARIA VISIÓN asimismo se envió información a las publicaciones especializadas en compras: REVISTA CONTACTO y GUÍA TOTAL y se ingresó el llamado en la página web de compras estatales;

III) que el día 1 de setiembre de 2017, se realizó la apertura de ofertas, habiendo presentado oferta las empresas: CARDOZO JUAN MARCELO, GRUPO PRADIS LIMITADA, HIDRAL S.R.L. y SANITARIA PATRON S.R.L.;

CONSIDERANDO: I) que analizadas las ofertas presentadas, teniendo en cuenta lo informado por el Departamento de Infraestructura de fojas 30 a 32 y por la Comisión Asesora de Adjudicaciones de fs. 33 a 34, corresponde la contratación directa por vía de excepción según el siguiente detalle:

TORRE EJECUTIVA

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|--|---------------------------|----------|-----------------------|
| GRUPO PRADIS LTDA | 12.215 | 2.687,30 | 14.902,30 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA GRUPO PRADIS LTDA IVA INCLUIDO \$ 178.827,60 | | | |

EDIFICIO ARTIGAS

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|--|---------------------------|----------|-----------------------|
| GRUPO PRADIS LTDA | 8.143 | 1.791,46 | 9.934,46 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA GRUPO PRADIS LTDA IVA INCLUIDO \$ 119.213,52 | | | |

MAUSOLEO ARTIGAS

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|---|---------------------------|--------|-----------------------|
| SANITARIA PATRON SRL | 3.400 | 748 | 4.148 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA SANITARIA PATRON SRL IVA INCLUIDO \$ 49.776 | | | |

RESIDENCIA SUAREZ

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|--|---------------------------|----------|-----------------------|
| GRUPO PRADIS LTDA | 12.215 | 2.687,30 | 14.902,30 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA GRUPO PRADIS LTDA IVA INCLUIDO \$ 178.827,60 | | | |

EDIFICIO CAUBARRERE

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|---|---------------------------|--------|-----------------------|
| SANITARIA PATRON SRL | 3.400 | 748 | 4148 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA SANITARIA PATRON SRL IVA INCLUIDO \$ 49.776 | | | |

EDIFICIO ANDES

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|---|---------------------------|--------|-----------------------|
| SANITARIA PATRON SRL | 3.400 | 748 | 4148 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA SANITARIA PATRON SRL IVA INCLUIDO \$ 49.776 | | | |

II) que la División Financiero Contable ha expedido la constancia de disponibilidad de crédito dispuesta por el artículo 27 de la Ley N° 17.243 de 29 de junio de 2000;

III) que la Auditoría del Tribunal de Cuentas Destacada ante la Presidencia de la República ha observado el gasto por entender que el artículo 18 del Pliego Particular de Condiciones "no define objetivamente como se evaluarán los conceptos incluidos en la ponderación de los puntos antecedentes y calidad del producto", incumpliendo el artículo 48 del TOCAF.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

IV) que la interpretación propuesta no se compece con la norma legal en cuestión; así el artículo 48 del TOCAF establece, el siguiente contenido mínimo en un Pliego Particular de Condiciones, entre otros: “el o los principales factores que se tendrán en cuenta para evaluar las ofertas, así como la ponderación de cada uno a efectos de determinar la calificación asignada a cada oferta, en su caso”. El artículo 18 del Pliego Particular en cuestión cumple cabalmente con la disposición legal referida, en tanto describe los factores que se tendrán en cuenta, la ponderación de los mismos en el puntaje de la oferta, así como la fórmula de cálculo del puntaje correspondiente.

V) Lo anterior constituye un cumplimiento estricto y total del artículo 48 del TOCAF, por lo que en aplicación de las facultades conferidas por el artículo 211 de la Constitución, se reiterará el gasto y se solicitará al Tribunal de Cuentas de la República para que ratifique o rectifique lo actuado por la Auditoría Destacada ante la Presidencia de la República.

ATENCIÓN: a lo expuesto, a lo establecido en el artículo 33 del TOCAF y la Resolución 616/991 de 14 de agosto de 1991, a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el TOCAF y en las disposiciones contenidas en el Artículo 211 literal B de la Constitución de la República, Artículos 20, 26 y 33 del TOCAF (Decreto del Poder Ejecutivo 150/012 de 11 de mayo de 2012);

**EL DIRECTOR GENERAL DE LA
EL PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1°. Adjudicase la compra directa por excepción convocada para la contratación del servicio de mantenimiento de los componentes de las redes sanitarias ubicadas en los edificios de la Presidencia de la República, de acuerdo al siguiente detalle, insistiéndose en el gasto:

TORRE EJECUTIVA

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|--------------------------|----------------------------------|-----------------|------------------------------|
| GRUPO PRADIS LTDA | 12.215 | 2.687,30 | 14.902,30 |

TOTAL 12 MESES EMPRESA GRUPO PRADIS LTDA IVA INCLUIDO \$ 178.827,60

EDIFICIO ARTIGAS

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|---|---------------------------|----------|-----------------------|
| GRUPO PRADIS LTDA | 8.143 | 1.791,46 | 9.934,46 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA GRUPO PRADIS LTDA IVA INCLUIDO \$ 119.213,52 | | | |

MAUSOLEO ARTIGAS

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|--|---------------------------|--------|-----------------------|
| SANITARIA PATRON SRL | 3.400 | 748 | 4.148 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA SANITARIA PATRON SRL IVA INCLUIDO \$ 49.776 | | | |

RESIDENCIA SUAREZ

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|---|---------------------------|----------|-----------------------|
| GRUPO PRADIS LTDA | 12.215 | 2.687,30 | 14.902,30 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA GRUPO PRADIS LTDA IVA INCLUIDO \$ 178.827,60 | | | |

EDIFICIO CAUBARRERE

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|--|---------------------------|--------|-----------------------|
| SANITARIA PATRON SRL | 3.400 | 748 | 4148 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA SANITARIA PATRON SRL IVA INCLUIDO \$ 49.776 | | | |

EDIFICIO ANDES

| EMPRESA | Precio mensual sin IVA \$ | IVA \$ | Total IVA incluido \$ |
|--|---------------------------|--------|-----------------------|
| SANITARIA PATRON SRL | 3.400 | 748 | 4148 |
| TOTAL 12 MESES EMPRESA SANITARIA PATRON SRL IVA INCLUIDO \$ 49.776 | | | |



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

2°.- El plazo de contratación comenzará a regir a partir del primer día del mes siguiente a los diez días posteriores a la fecha de notificación de la adjudicación y por un período de (1) un año y será prorrogado automáticamente por otro período de un año, excepto que alguna de las partes comunique su voluntad de dar por terminado el presente contrato, por telegrama colacionado, con un preaviso de 60 (sesenta) días anteriores al vencimiento de su plazo

3°.- La erogación resultante de la presente licitación por un monto total anual de \$ 626.196,72 (pesos uruguayos seiscientos veintiséis mil ciento noventa y seis con 72/100) impuestos incluidos, se atenderá con cargo al Inciso 02, Unidad Ejecutora 001, Programa 481, Proyecto 000, Objeto del Gasto 278, Financiación 1.1.

4°.- Notifíquese, comuníquese, etc.



Dr. DIEGO PASTORÍN
Director General
de la Presidencia de la República

